

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3
Posadas**

Núm. 945/2011

Doña Paula García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Posadas, hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Dominio, bajo el número 1003/2010, a instancia de Juan Espejo Carvajal y Joaquina Aguilar Poley, representados por el Procurador don Antonio de la Rosa Pareja, sobre exceso de cabida de la siguiente finca:

Finca registral urbana nº 690-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 833, libro 152, folio 15.

Casa habitación situada en la Plaza de la Iglesia señalada con el número 7, de la villa de La Carlota. Mide 240 metros cuadrados, según título y según el Catastro mide 298 metros cuadrados y una superficie construida de 411 metros cuadrados, distribuida

en distintas dependencias.

Linda: Por la derecha entrando, con la número 5 de don Joaquín Aguilar Sánchez, hoy la casa número 7 duplicado de la misma Plaza y con la casa número 5 de la calle Blas Infante, de doña Antonia Palma Torres; por la izquierda, con el número 9 de don Bonifacio Martínez, hoy casa número 9 de la misma Plaza y con la casa número 10 de la misma Plaza de doña Claudia Natera Soto; y por la espalda, con la calle De la Estación y con la referida casa número 5 de don Joaquín Aguilar Sánchez, hoy la casa número 5 de la calle Blas Infante, de doña Antonia Palma Torres.

En los cuales y por resolución de esta fecha, se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

En Posadas a 20 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.